

**Convocatoria al 142.º período de
sesiones del Consejo Internacional
del Café y reuniones relacionadas:
28 a 30 septiembre 2026
Ginebra, Suiza**

El Presidente del Consejo Internacional del Café y la Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC) tienen el honor de convocar a los Países Miembros de la Organización al **142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y a las reuniones relacionadas que se llevarán a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 28 al 30 de septiembre de 2026.**

Se adjuntan el orden del día provisional e información pertinente para participar en los actos y reuniones. Nos sentiremos honrados de recibir a los representantes de su Gobierno y beneficiarnos de sus valiosas y constructivas contribuciones a las discusiones para el bien del sector cafetero mundial.

Nos valemos de la oportunidad para expresar nuestra más alta y distinguida consideración.



Michael Wheeler
Presidente
Consejo Internacional del Café



Vanúsia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES*

- 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
- 8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales

ÍNDICE

PÁGINA

I. Lugar.....	3
II. Ceremonia de apertura.....	3
III. Programa provisional.....	3
IV. Participación y costos.....	4
V. Credenciales.....	5
VI. Admisión de observadores.....	5
VII. Idiomas y documentación.....	5
VIII. Oradores.....	6
IX. Solicitudes de reuniones.....	6
X. Visados y alojamiento.....	6
XI. Exoneración de responsabilidad.....	7

Anexo I	Orden del día provisional del 142.º período de sesiones del Consejo
Anexo II	Modelo de carta credencial
Anexo III	Modelo de carta de autorización para representar los intereses de un Miembro y ejercer sus derechos de voto
Anexo IV	Formulario de inscripción de observadores
Anexo V	Programa provisional de reuniones y eventos
Anexo VI	Requisitos de ingreso e información sobre visados
Anexo VII	Lista de hoteles

* En el presente documento figura la información relativa al 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas de que se disponía cuando se redactó. Si bien se hizo todo lo posible por comprobar la información que se proporciona, la Secretaría de la OIC no podrá aceptar responsabilidad por inexactitudes de terceros.

I. LUGAR

1. El 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y el 8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales se celebrarán en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (*Centre International de Conférences Genève – CIGC*) en Ginebra, Suiza.

II. CEREMONIA DE APERTURA

2. La ceremonia de apertura del período de sesiones del Consejo (reservada únicamente a los Miembros, observadores e invitados) se celebrará el **lunes 28 de septiembre de 2026**.

3. Mientras dure el período de sesiones del Consejo, las delegaciones se sentarán en orden alfabético (inglés). A cada delegación de gobierno se le asignará una plaza para el Jefe de Delegación y plazas para suplentes y asesores. Para otros participantes habrá asientos con identificación específica.

III. PROGRAMA PROVISIONAL

4. **El 142º período de sesiones del Consejo y todas las demás reuniones de la OIC se llevarán a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2026 en Ginebra.** Para obtener más información, consulte el programa provisional de reuniones y eventos, adjunto a este documento como **Anexo V**.

Consejo Internacional del Café

5. Se adjunta el orden del día provisional del 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café (**Anexo I**). Se pide a los Miembros que deseen presentar documentos para distribución, sugerir asuntos adicionales para examen, o hacer una presentación durante las reuniones, que lo indiquen a la Directora Ejecutiva, por escrito, **a más tardar el lunes 31 de agosto de 2026**.

8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y reunión exclusiva de Sherpas del Grupo Operativo

6. En el marco del diálogo sectorial estructurado dirigido por la OIC, el 8.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales tendrá lugar el **miércoles 30 de septiembre de 2026**. Este foro de alto nivel reúne a altos ejecutivos de la cadena de valor del café, productores, comerciantes, tostadores, minoristas y líderes políticos, junto con socios para el desarrollo y la sociedad civil. Las partes interesadas tendrán en cuenta los resultados de la labor del Grupo Operativo Público-Privado del Café ("Grupo Operativo") y tratarán de converger en compromisos y acciones mensurables para asegurar el futuro sostenible de los cultivadores y de todo el sector del café, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. También se celebrará una sesión a puerta cerrada con los representantes del sector privado del Grupo Operativo (sesión a puerta cerrada del Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales) el **lunes 28 de septiembre**.

7. Los «sherpas» del Grupo Operativo, tanto del sector público como del privado, se reunirán el **lunes 28 de septiembre** (Reunión exclusiva de Sherpas del Grupo Operativo).

Reuniones de coordinación

8. Las reuniones de coordinación para los Miembros exportadores e importadores suelen ser organizadas por el portavoz de cada grupo con el fin de discutir asuntos de interés común y armonizar sus prioridades. Para el 142.º período de sesiones del Consejo, podrán celebrarse reuniones de coordinación de Miembros el **lunes 28 de septiembre de 2026**.

Eventos organizados por el país anfitrión

9. El **lunes 28 de septiembre**, desde las 18:30 hasta las 20:30, el Gobierno de Suiza organizará una recepción para todos los delegados de la OIC y los invitados.

10. El **lunes 28 de septiembre**, desde las 16:30 hasta las 18:30, [la Plataforma Suiza para el Café Sostenible \(SSCP\)](#) organizará un evento para todos los delegados de la OIC y los invitados. La SSCP reúne a 80 miembros, entre los que se incluyen comerciantes, tostadores, minoristas, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y el sector público, con el fin de promover la sostenibilidad en toda la cadena de valor del café. Su [Hoja de ruta 2030](#) persigue ambiciosos objetivos de sostenibilidad social, económica y ambiental a través de la rendición de cuentas, el aprendizaje entre pares, el diálogo internacional y las alianzas público-privadas financiadas por la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO) y otros miembros de la SSCP. Esta sesión presenta [proyectos con múltiples socios](#) en Viet Nam, México y Colombia que mejoran los sustentos de los productores y promueven la producción sostenible. Los miembros de la SSCP también participarán en esta sesión.

Eventos paralelos

11. Los días **1 y 2 de octubre de 2026**, la Asociación Suiza del Comercio del Café (*Swiss Coffee Trade Association* - SCTA) organizará el **17.º Foro y Cena de la SCTA** en Montreux, Suiza. El Foro es un evento internacional del sector cafetero que reúne a líderes de toda la cadena de valor mundial del café para debatir los temas clave en materia comercial, geopolítica y de sostenibilidad que dan forma al futuro del café. **INFORMACIÓN IMPORTANTE: El 17.º Foro y Cena de la SCTA es un evento independiente y no forma parte de la programación oficial de la OIC. La participación está sujeta a la inscripción previa de los delegados interesados, quienes también son responsables de organizar y cubrir los gastos de transporte entre Ginebra y Montreux.** Para obtener más información e inscribirse, visite <https://www.sc-ta.ch/events/17th-forum-dinner-2026/>.

IV. PARTICIPACIÓN Y COSTOS

Consejo Internacional del Café

12. Los gobiernos participantes, los observadores, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales serán responsables de los costos de participación de sus delegados en el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

13. A efectos de identificación y seguridad, todos los participantes que asistan a las reuniones deberán presentar un documento de identificación con fotografía para poder recoger tarjeta de identificación a su llegada al lugar donde tenga lugar el Consejo.

V. CREDENCIALES

14. De conformidad con la Regla 3 del Reglamento de la OIC, las credenciales de las delegaciones de los países Miembros deberán ser expedidas por escrito a la Directora Ejecutiva. Cada Miembro nombrará un representante y uno o más suplentes. Todo Miembro podrá designar también uno o más asesores a su delegación.

15. Las credenciales de los representantes, suplentes y asesores de un grupo Miembro deberán comunicarse por escrito a la Directora Ejecutiva, y en papel con membrete oficial de las autoridades competentes designadas por el Miembro (es decir, el Ministerio u organismo del gobierno pertinente del país Miembro, ya sea en el país donde se encuentra la sede de la Organización o donde se celebra la Reunión). Se solicita a los Miembros que coordinen con sus autoridades de su país para evitar la emisión de credenciales duplicadas.

16. Se pide a los Miembros que se aseguren que su lista completa de credenciales se reciba en la Organización **a más tardar el viernes 21 de agosto de 2026**. En el **Anexo II** se adjunta un modelo de carta. Podrán enviarse copias escaneadas por correo electrónico a la Secretaría (credentials@ico.org). Se notifica a las delegaciones que la presentación puntual de las credenciales facilitará en grado sumo la labor de la Secretaría de la OIC.

17. Se recuerda a los Miembros que no puedan asistir que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 13 del Acuerdo de 2007, “todo Miembro exportador podrá autorizar por escrito a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar por escrito a otro Miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo”.

18. En el **Anexo III** se adjunta un modelo de carta de autorización. Las cartas de autorización deberán enviarse **a más tardar el viernes 21 de agosto de 2026**. Podrán enviarse copias escaneadas por correo electrónico a la Secretaría (credentials@ico.org).

VI. ADMISIÓN DE OBSERVADORES

19. De acuerdo con la disposición del artículo 11 del Acuerdo internacional del Café de 2007 (Acuerdo de 2007), el Consejo podrá invitar a los países no miembros y a las organizaciones a que se hace referencia en el artículo 15 y en el artículo 16 de dicho Acuerdo a que asistan a cualquiera de sus períodos de sesiones en calidad de observador.

20. De acuerdo con la Regla 5 del Reglamento de la Organización ([ICC-102-7](#)), se invita a los representantes de organizaciones no gubernamentales y de asociaciones y de entidades del sector privado que deseen acudir al período de sesiones del Consejo a que formulen por escrito una solicitud a la Directora Ejecutiva, indicando los temas del orden del día de interés para ellos, con un mínimo de 45 días de antelación al período de sesiones. En el **Anexo IV** se adjunta un formulario de

inscripción para los observadores, que deberá enviarse a credentials@ico.org a más tardar el **jueves 13 de agosto de 2026**.

21. El Consejo decidirá acerca de la aceptación de observadores al comienzo de cada período de sesiones.

VII. IDIOMAS Y DOCUMENTACIÓN

22. Los idiomas oficiales de la Organización son español, francés, inglés y portugués.

23. Habrá interpretación simultánea durante el período de sesiones del Consejo y en el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales en la sala de plenos.

24. Para disminuir el gasto y reducir al mínimo los efectos en el medio ambiente mediante la digitalización del material de las reuniones, se anima encarecidamente a los delegados a que, en vez de usar documentos en papel, lleven sus aparatos electrónicos a las reuniones en las que participen.

25. Los órdenes del día y los documentos, una vez que se publiquen, podrán ser descargados del sitio web de la OIC.

VIII. ORADORES

26. Para facilitar la labor de los intérpretes y del personal de la Secretaría, se pide a los oradores que presenten por adelantado y lo más pronto posible copia de sus declaraciones y/o presentaciones a la Secretaría de la OIC.

IX. SOLICITUDES DE REUNIONES

27. Dentro de los límites de espacio y servicios que se disponga, se hará todo lo posible por acomodar a los grupos de delegaciones que deseen reunirse. Las solicitudes con respecto a esas reuniones deberán hacerse a la Oficial de Secretaría y Relaciones Externas, Veronica Ottelli, por correo electrónico: ottelli@ico.org.

X. VISADOS Y ALOJAMIENTO

Visados y cartas de invitación

28. Los delegados de ciertos países necesitarán un visado para ingresar a Suiza. Los delegados de la OIC que necesiten una carta de invitación que les ayude a obtener visados deberán solicitarla por escrito lo antes posible (credentials@ico.org), indicando su nombre completo y fecha de nacimiento, así como el número, la fecha de expedición y la fecha de caducidad del pasaporte. Se aconseja a los delegados que presenten su solicitud con suficiente antelación a las reuniones para evitar retrasos. En el **Anexo VI** se ofrece más información sobre los requisitos de visado y cómo solicitarlo.

Alojamiento

29. **Los delegados son responsables de organizar y pagar su propio alojamiento en Ginebra, así como el transporte entre el aeropuerto, el hotel y el lugar de las reuniones.** Para su comodidad, los detalles de los hoteles cercanos al lugar del Consejo, facilitados por el país anfitrión, se encuentran en el **Anexo VII**. Para obtener más información sobre el alojamiento, se recomienda a los delegados que se pongan en contacto con su respectiva Misión Permanente en Ginebra. Tenga en cuenta que no se han reservado habitaciones con anticipación y que no hay tarifas especiales disponibles, dada la amplia variedad de opciones de alojamiento en la zona. La OIC no acepta responsabilidad por cualquier asunto relacionado con el alojamiento.

XI. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

30. Los delegados serán responsables de su propia seguridad en todo momento.

31. Se aconseja a los delegados que no dejen desatendidos sus portafolios y otros objetos personales.

32. La OIC no acepta responsabilidad y explícitamente se niega a ser responsable por:

- Cualquier costo relacionado con viajes, seguros, facturas médicas y tarifas de hospitalización.
- Gastos incurridos antes y durante el viaje (pasaportes, visados, etc.).
- Pérdida o daño a objetos de valor y objetos personales perdidos/dejados en el lugar de reunión, hotel y lugares de eventos sociales.
- Muerte, discapacidad, enfermedad o lesiones sufridas en relación con la asistencia al Consejo y/o reuniones y actividades relacionadas.

33. En el caso poco probable que el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café deba ser cancelado o aplazado debido a circunstancias fuera del control de la OIC, la OIC no será responsable por ninguno de los costos en que haya incurrido el asistente al evento.



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC 142-0

17 julio 2026
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

142.º período de sesiones

28-30 septiembre 2026

Ginebra, Suiza

**Orden del día
provisional**

Tema	Documento
Apertura del 142.º período de sesiones del Consejo	
El representante del país anfitrión pronunciará un discurso de apertura. El Presidente del Consejo pronunciará un discurso de apertura. La Directora Ejecutiva pronunciará un discurso de bienvenida.	
1. Orden del Día provisional: <i>para aprobación</i>	ICC-142-0
2. Admisión de observadores: <i>para examen</i>	pendiente
El Consejo decidirá acerca de la aceptación de observadores e indicará los temas del orden del día que les estén abiertos.	
3. Votos	
3.1 Redistribución de los votos para el 142.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2025/26: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	pendiente
La Jefe de Operaciones informará al respecto.	
4. Instalaciones	
4.1 Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC (WGDP): <i>para examen</i>	WGDP-02/26 Rev.1
El Presidente del Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC informará al respecto.	
4.2 Decisión sobre la consideración de nuevas ofertas para albergar la sede de la OIC: <i>para examen</i>	verbal
5. Políticas nacionales del café	verbal
Se invita a los Miembros a informar sobre el progreso y los cambios en el sector del café y las políticas relacionadas en sus países.	
6. Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado: <i>para tomar nota</i>	
La Directora Ejecutiva presentará un informe acerca de la labor de la Organización, destacando los avances, logros, desafíos, oportunidades y limitaciones. El informe se centrará en la ejecución del programa de actividades, incluso el marco normativo, las asociaciones y las contribuciones voluntarias.	
	verbal

6.1	Plataforma de inteligencia de mercado de la OIC: <i>para tomar nota</i>	verbal
7.	Cuestiones financieras y administrativas	
7.1	Comité de Finanzas y Administración: <i>para tomar nota</i> El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará acerca de la reunión del Comité y de la situación financiera.	pendiente
7.2	Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos: <i>para tomar nota</i> El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.	pendiente
7.3	Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2026/27: <i>para examen y, si procede, aprobación</i> El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.	pendiente
7.4	Distribución de los votos para el cálculo de contribuciones para el año cafetero 2026/27: <i>para examen y, si procede, aprobación</i> Los documentos que contengan la base estadística para la distribución de votos propuesta para los Miembros exportadores e importadores y la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2026/27 serán considerados por el Consejo.	pendiente
7.5	Puesto de Director(a) Ejecutivo(a) – Mandato 2027-2032: <i>para examen</i> De conformidad con lo decidido por el Consejo en su 141.º período de sesiones, el Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.	verbal
8.	Acuerdo Internacional del Café de 2022	
8.1	Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022: <i>para tomar nota</i> La Directora Ejecutiva informará acerca de firmas y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación y aprobación del Acuerdo de 2022.	ED-2409/22 Rev. 3
8.2	Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022: <i>para tomar nota</i> El Presidente del Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022 informará sobre los avances realizados.	verbal
9.	Sostenibilidad y alianzas	
9.1	Grupo Operativo Público-Privado del Café: <i>para tomar nota</i> La Directora Ejecutiva presentará.	verbal
9.2	Marco normativo del sector cafetero: <i>para tomar nota</i> La Jefe de Operaciones informará al respecto.	verbal
9.3	Tendencias en el consumo de cafés especiales: <i>para tomar nota</i> El Director Ejecutivo de la Asociación de Cafés Especiales (<i>Specialty Coffee Association</i> – SCA) presentará.	verbal
10.	Informe de reuniones de comités y otros órganos	
10.1	Comité Conjunto: <i>para tomar nota</i> El Presidente del Comité Conjunto informará al respecto.	verbal
10.2	Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales: <i>para tomar nota</i> La Directora Ejecutiva presentará.	verbal

11.	Titulares de cargo y comités	
11.1	Presidente y Vicepresidente y composición de los comités: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	pendiente
	Los portavoces de los Miembros exportadores e importadores presentarán sus nombramientos de Presidentes, Vicepresidentes y miembros de comités.	
11.2	Presidente y Vicepresidente del Consejo: <i>para elección</i>	verbal
	De conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Presidente y el Vicepresidente para el año cafetero 2026/27 deberán ser elegidos, respectivamente, entre los representantes de los Miembros exportadores e importadores.	
12.	Credenciales: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	verbal
	El Presidente examinará las credenciales con la ayuda de la Secretaría e informará al Consejo.	
13.	Reuniones futuras: <i>para examen</i>	verbal
	Se invita a los Miembros a que sugieran temas de informes que se puedan presentar en el próximo período de sesiones, para inclusión en el orden del día, y mejoras en las disposiciones concertadas para reuniones futuras.	
13.1	Conferencia Mundial del Café: <i>para examen</i>	verbal
	Se invita a los Miembros a comenzar los preparativos para la 6. ^a Conferencia Mundial del Café.	
14.	Otros asuntos: <i>para examen</i>	verbal
	Ceremonia de clausura	verbal

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
Acuerdo Internacional del Café de 2007	
Plan de acción quinquenal de la Organización Internacional del Café	
Reglamento de la Organización Internacional del Café	

MODELO DE CARTA CREDENCIAL

Instrucciones: Deberá enviar su carta credencial, en papel con membrete oficial, como archivo adjunto, a credentials@ico.org a más tardar el 21 de agosto de 2026

[Fecha]

Sra. Vanúsia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

**142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
(Ginebra, Suiza, 28-30 de septiembre de 2026)**

Estimada Sra. Nogueira:

Tengo el honor de comunicarle que [el país] estará representado por los siguientes delegados en el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas que tendrán lugar en Ginebra, del 28 al 30 de septiembre de 2026:

[Nombre] Representante (un solo nombre, por favor) (delegado hablante)

[Título]

[Organización]

[Dirección electrónica]

[Nombre] Suplente(s) (delegado hablante)

[Título]

[Organización]

[Dirección electrónica]

[Nombre] Asesor(es) (observador(es) en silencio)

[Título]

[Organización]

[Dirección electrónica]

Atentamente,

[Firma]*

[Nombre]

[Título]

**La firma deberá ser la de un representante de las autoridades competentes designadas por el país Miembro (esto es, el Ministerio o el organismo del gobierno pertinente del país Miembro, o un representante de la misión diplomática del Miembro en cuestión en el país en que se encuentra la sede de la Organización o en el que tenga lugar el período de sesiones).*

**MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE
UN MIEMBRO Y EJERCER SUS DERECHOS DE VOTO**

**Deberá enviar su autorización, como archivo adjunto, a
credentials@ico.org, a más tardar el 21 de agosto de 2026.**

[Fecha]

Sra. Vanusia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

**142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
(Ginebra, Suiza, 28-30 de septiembre de 2026)**

Estimada Sra. Nogueira:

Lamento comunicarle que el Gobierno de *[nombre de país Miembro]* no estará representado en Ginebra, Suiza, y ha autorizado a *[nombre de otro país Miembro]* a que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en el 142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar del 28 al 30 de septiembre de 2026.

Atentamente,

[Firma]*

[Nombre]

[Título]

[País Miembro]

** La firma deberá ser la de un representante de las autoridades competentes designadas por el país Miembro (esto es, el Ministerio o el organismo del gobierno pertinente del país Miembro, o un representante de la misión diplomática del Miembro en cuestión en el país en que se encuentra la sede de la Organización o en el que tenga lugar el período de sesiones).*

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE OBSERVADORES
142.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
28-30 de septiembre de 2026, Ginebra, Suiza

Deberá enviarse este formulario a credentials@ico.org
a más tardar el 13 de agosto de 2026

Categoría de observador (sírvese marcar la casilla apropiada)	
• País no miembro ☐ • Organización Internacional ☐	• Asociación de la Junta Consultiva ☐ • Otros (sírvese especificar) ☐ -----

Dr./Sr./Sra.: Nombre:

Apellido:

Nombre a figurar en el distintivo de inscripción:

Título o cargo oficial:

Organización/Compañía:

Dirección:

País:

Dirección electrónica:

PROGRAMA PROVISIONAL DE REUNIONES Y EVENTOS

142.º período de sesiones del Consejo del Café, 8º Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales y eventos conexos, 28-30 de septiembre de 2026, Ginebra, Suiza (a fecha de 17 de julio 2026*)

Domingo, 27 de septiembre		Abierto a	Notas
14:00 – 16:30	Espacio reservado para posibles reuniones de los comités de la OIC	Miembros de la OIC	POR CONFIRMAR
16:30 – 18:00	Reunión informativa	Presidentes y vicepresidentes de los comités	
Lunes 28 de septiembre		Abierto a	Notas
08:30 – 09:30	Reuniones de coordinación de Miembros exportadores e importadores	Miembros de la OIC	
10:00 – 12:30	Reunión exclusiva de Sherpas del Grupo Operativo	Sherpas Públicos y Privados del Grupo Operativo	
13:30 – 16:30	Apertura y sesión del CIC	Miembros de la OIC y participantes invitados	
13:30 – 15:30	Sesión a puerta cerrada del Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales	Dirigentes y ejecutivos mundiales	
16:30 – 18:30	Evento de la Plataforma Suiza del Café Sostenible	Miembros de la OIC y participantes invitados	
18:30 – 20:30	Recepción organizada por Suiza	Miembros de la OIC y participantes invitados	
Martes 29 de septiembre		Abierto a	Notas
08:30 – 18:00	Consejo Internacional del Café	Miembros de la OIC y participantes invitados	
Miércoles 30 de septiembre		Abierto a	Notas
08:30 – 12:30	Sesiones del Foro de Dirigentes y Ejecutivos Mundiales	Dirigentes y ejecutivos mundiales	
13:30 – 14:30	Ceremonia de clausura del CIC	Miembros de la OIC y participantes invitados	
14:30 – 17:00	GCP 10	Miembros de la OIC y participantes invitados	

***Por favor note que el programa provisional se actualizará según sea necesario sin que el presente documento se distribuya otra vez.**

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS VIAJEROS REQUISITOS DE VISADO Y ENTRADA

Información general para todos los viajeros

Los pasaportes deben tener una validez mínima de tres meses a partir de la fecha prevista de salida del Espacio Schengen y contar con al menos dos páginas en blanco.

Los visados para los delegados oficiales de la OIC serán gratuitos.

Requisitos de visado y entrada

Dependiendo de su nacionalidad y del tipo de pasaporte, es posible que los delegados necesiten un visado para viajar a Suiza. Se puede encontrar información detallada sobre los requisitos de visado en este [enlace](#).

Las solicitudes de visado deben presentarse en el país de residencia del solicitante ante la representación suiza responsable del distrito consular correspondiente. Haga clic en el siguiente enlace para saber dónde presentar la solicitud: <https://www.swiss-visa.ch/ivis2/#/i210-select-country>

Se recomienda a los delegados que necesiten un visado que programen una cita con la representación suiza competente con suficiente anticipación y a más tardar 20 días antes de la fecha prevista de ingreso al espacio Schengen.

Los delegados oficiales que hayan sido invitados personalmente a asistir a la conferencia pueden beneficiarse de procedimientos simplificados para la obtención del visado. Al presentar una carta de invitación oficial emitida por la Secretaría de la OIC, las solicitudes de visado se tramitarán de acuerdo con las obligaciones de Suiza como país anfitrión y las normas de Schengen aplicables.

Documentos necesarios para solicitar un visado Schengen (estancia corta)

- [Formulario de solicitud de visado Schengen](#), completado y firmado.
- Pasaporte válido (documento de viaje reconocido por Suiza, con vigencia de al menos tres meses después de la fecha de salida prevista y expedido en los últimos diez años).
- Una fotografía reciente tamaño pasaporte.
- Una nota verbal emitida por el Estado miembro de origen y/o una carta de invitación de la OIC (que incluya el nombre exacto del solicitante, así como el propósito y la duración de su visita).
- Comprobante de seguro médico de viaje con una cobertura mínima de 30 000 euros, válido en el espacio Schengen (solo para titulares de pasaportes ordinarios).
- Permiso de residencia válido o documento equivalente (si corresponde) que garantice el regreso al país de residencia.

La embajada o el consulado pueden solicitar documentos adicionales (por ejemplo, reservas de hotel y de vuelo). Las solicitudes incompletas pueden causar retrasos en la tramitación; en algunos casos, esto puede dar lugar a que el visado no se expida a tiempo para la fecha prevista de viaje.

Si no hay una representación suiza en el país de residencia del solicitante, puede existir un acuerdo de representación de Schengen con otro Estado miembro de Schengen, que autorice a este último a recibir y

tramitar solicitudes de visa en nombre de Suiza. En este caso, el Estado representante determinará qué documentos se requieren y qué plazos se aplican, así como la decisión final sobre cada solicitud.

Sistema de Entrada y Salida (EES)

El Sistema de Entrada y Salida (EES), un sistema electrónico centralizado desarrollado por la Comisión Europea para registrar y gestionar los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que ingresan al espacio Schengen para una estancia corta de hasta 90 días dentro de cualquier período de 180 días, entró en vigor el 12 de octubre de 2025.

Este nuevo sistema de control de las fronteras externas del Espacio Schengen tiene como objetivo modernizar la gestión fronteriza, aumentar la seguridad y hacer que los controles fronterizos sean más eficaces mediante la digitalización. El Sistema de Entrada y Salida (EES) sustituye el sellado manual de los documentos de viaje y calcula automáticamente la duración de las estancias de corta duración (< 90 días) en el Espacio Schengen.

El Sistema de Entrada y Salida (EES) se implementa en las fronteras externas de los 29 países de Schengen, incluida Suiza.

Este nuevo mecanismo, que permite recopilar los documentos de viaje, las huellas dactilares y las imágenes faciales de los nacionales de terceros países (con las excepciones que se especifican a continuación), puede afectar los tiempos de espera en las fronteras al llegar al Espacio Schengen.

Personas exentas de la recopilación de datos en el EES (lista no exhaustiva):

- Jefes de Estado y de Gobierno y miembros de los gobiernos nacionales, así como sus cónyuges y los miembros de sus delegaciones oficiales que los acompañen en sus viajes, invitados por los gobiernos de los Estados miembros u organizaciones internacionales con fines oficiales y cuya llegada y salida se hayan anunciado oficialmente a través de canales diplomáticos;
- Monarcas y otros miembros destacados de una familia real, invitados por los gobiernos de los Estados miembros u organizaciones internacionales con fines oficiales y cuya llegada y salida se hayan anunciado oficialmente a través de canales diplomáticos;
- Titulares de una tarjeta de legitimación del Departamento Federal de Relaciones Exteriores (FDFA);
- Titulares de visas de larga duración (tipo D);
- Ciudadanos suizos y de la UE/AELC;
- Familiares de ciudadanos suizos que no sean ciudadanos suizos ni de la UE/AELC y que cuenten con un permiso de residencia válido en el espacio Schengen;
- Titulares de un permiso de residencia suizo válido.

Para aquellas personas cuyos datos se recopilarán en el EES, no se requiere ninguna preparación.

Se puede consultar información detallada en el sitio web del EES de la Comisión Europea.

Notificaciones sobre participantes de alto nivel y personalidades importantes

La asistencia de viceministros, ministros, jefes de Estado o de Gobierno y otros representantes gubernamentales de rango equivalente o superior debe ser notificada formalmente por las Misiones Permanentes pertinentes en Ginebra a la Misión Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales en Ginebra. Dichas notificaciones deben transmitirse lo antes posible y deben incluir:

- el nombre y la función del representante de alto nivel;

- la composición de la delegación acompañante;
- los detalles de llegada y salida;
- la información del vuelo;
- cualquier requisito de protocolo, del aeropuerto o de seguridad.

LISTA DE HOTELES – 142º período de sesiones del Consejo en Ginebra, Suiza

Categoría	Hotel	Distancia a pie al CICG	Transporte público al CICG
*****	InterContinental Genève	5 min	Directo, 1 parada o 2 min en autobús
****	Hotel Royal Genève	20 min	8–10 min (autobús 5 hasta Vermont)
****	Hotel Eden Genève	15 min	8 min (autobús 1 o 25)
****	Hotel Auteuil	18 min	8 min (autobús 5 hasta Vermont)
****	Hotel N'vY	20 min	10 min (autobús 1 o 25)
***	Hôtel Les Nations	10 min	5 min (autobús 8 u 11)

Tenga en cuenta que los delegados que se alojen en establecimientos registrados en Geneva Tourism & Congress tienen derecho a una tarjeta de transporte público gratuita. Haga clic [aquí](#) para obtener más detalles.

Los siguientes recursos también pueden ser de su interés:

- [Guía práctica para delegados que asisten a conferencias internacionales](#), elaborada por el Centro de Bienvenida de Ginebra Internacional.
- [Página web del Quiosco Cultural de la ONU en Ginebra](#): información sobre los eventos culturales actuales y recomendaciones.
- [Portal de las Naciones «Together»](#): una experiencia inmersiva ubicada a unos cinco minutos del CICG, que explora la historia del multilateralismo en Ginebra.
- [Guía turística a pie de Ginebra](#): recorridos a pie autoguiados por la ciudad.